

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

FEDERACIÓN NAVARRA DE TIRO CON ARCO
NAFARROAKO ARKU TIROKO FEDERAZIOA

NKJ XXXIX JDN

2025 -2026

Juegos Deportivos de Navarra



Nafarroako Kirol Jokoak



Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA –TIRO CON ARCO

1.1. El Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de Deporte y de la Actividad Física (a partir de ahora INDAF) y la Federación Navarra de Tiro con Arco (a partir de ahora FNTA) convocan para el presente curso escolar 2025/2026 los XXXIX Juegos Deportivos de Navarra (a partir de aquí "JDN-NKJ") en los que se encuentra englobado el Tiro con Arco, regulado por la Normativa general de los JDN-NKJ y por el presente

1.2. Los **objetivos** de los JDN-NKJ para Tiro con Arco son:

- a) Posibilitar la participación deportiva de toda la población navarra en edad escolar en las categorías y modalidades deportivas convocadas, incidiendo en su sentido formativo y educativo.
- b) Ofertar una actividad deportiva adecuada a las características de los y las participantes, posibilitando la integración y fomentando los valores del deporte, promoviendo la celebración de eventos deportivos tanto de carácter competitivo como de carácter lúdico.
- c) Promocionar el Tiro con Arco en Navarra, deporte de creciente implantación en Navarra, apoyando y fortaleciendo el trabajo de los clubes y escuelas que trabajan con deportistas en edad escolar.
- d) Posibilitar la detección de talentos deportivos con proyección de futuro.

2. ÁMBITO.

2.1. Los JDN-NKJ constituyen la única competición oficial de Navarra para las categorías que se indican y que determina a los campeones y campeonas de Navarra de las categorías convocadas.

- **DISCIPLINAS:** SALA, AIRE LIBRE
- **DIVISIONES:** ARCO RECURVO, ARCO COMPUESTO, ARCO DESNUDO y ARCO TRADICIONAL
- **CATEGORÍAS:** Sub13, Sub15, Sub18, Sub15 ESCUELA y Sub18 ESCUELA

2.2. El programa de JDN-NKJ de Tiro con Arco se desarrollará con carácter general los sábados por la tarde y podrá contemplar, además de las competiciones, actividades de promoción y/o de carácter lúdico.

3. DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN

3.1. La competición se divide en dos **Disciplinas, Sala y Aire Libre.**

PLAZO INSCRIPCIÓN	TASAS (euros)
Desde la publicación de la circular hasta 10 días antes de cada prueba	Tener licencia federativa

3.2. Cada disciplina constará de 3 jornadas/tiradas clasificatorias y una jornada/tirada final. Se consideran jornadas/tiradas de los JDN-NKJ las que figuren en el calendario oficial de la misma.

3.3. Para el desarrollo y celebración de cada una de las jornadas/tiradas de los JDN-NKJ se atenderá a lo establecido por este Reglamento, a las Circulares Informativas de cada jornada/tirada en particular y para lo no regulado a lo que establezcan las Normas y Estatutos de la RFETA en general, y, en su defecto, a lo que disponga el Reglamento de la World Archery (WA) en vigor.

3.4. La línea de tiro será mixta, esto es, en una misma diana podrán competir arqueros y arqueras.

4. PARTICIPACIÓN y PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES Y CAMPEONAS DE NAVARRA

4.1. Los JDN-NKJ en el deporte de Tiro con Arco están dirigidos a deportistas de las categorías Sub13 (Alevín), Sub15 (Infantil), Sub18 (Cadete) y Escuela y podrán participar todos y todas las deportistas escolarizadas o con residencia en Navarra que se inscriban a través de un club deportivo inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra.

4.2. Inscripciones y Cuotas

Se establecen dos tipos de Inscripciones, una General que tendrá que tramitar cada club para inscribirse en los JDN y otra particular de cada deportista para cada jornada que también tendrá que tramitar el Club.

4.2.1 Inscripción General. Habrá una Inscripción General para cada club que quiera participar en los JDN. Las inscripciones se formalizarán por los clubes en los plazos establecidos en la que se hará constar una lista del personal del club (delegado o delegada y cuadro técnico) y los y las deportistas que se inscriben a los JDN-NKJ según el modelo del ANEXO I.

Una vez enviada la documentación la FNTA procederá a devolver a los clubes la autorización con el listado validado para su custodia y como justificante de inscripción en caso de necesidad de asistencia sanitaria.

4.2.2. Inscripción Particular: Deberá efectuarse la inscripción de cada deportista para cada una de las pruebas una vez que se publiquen las circulares correspondientes a cada tirada. Las inscripciones deberán hacerlas los clubes.

4.2.3. No se establece pago alguno para los clubes participantes por la Inscripción General para participar en los JDN-NKJ y no se establece ningún depósito para posibles sanciones.

4.2.4. Al estar el arco considerado como un **arma** los deportistas que deseen participar en JDN **deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de tiro con arco de la FNTA**. Las tasas por la expedición de licencias de participación en JDN-NKJ están incluidas en la tasa de la Licencia federativa no teniendo que abonar ninguna cantidad más por la inscripción en JDN-NKJ. Los precios de la Licencia Federativa de esta temporada serán **40€** para los menores de 14 años y **69€** para los mayores de 14 años.

4.2.5. Cada Club deberá presentar al menos un entrenador o entrenadora por categoría en la que tenga al menos 1 participante y deberán acreditar

XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA –TIRO CON ARCO 2025-2026

obligatoriamente la formación oficial reglada de, al menos, el curso de **Nivel 1** en el momento de la inscripción. La acreditación de la citada formación deberá ser comprobada por el INDAF.

4.2.6. Cada Club podrá nombrar ayudantes de entrenador en las categorías en las que ya disponga de un entrenador de Nivel 1 a entrenadores que acrediten al menos Nivel de **Iniciador Deportivo** o Monitor RFETA en las mismas condiciones que en el punto anterior.

4.3. El número de inscritos no está limitado. En caso de superarse la capacidad de la instalación se dividirá la tirada por categorías ampliando los horarios. En cualquier caso, se asegurará la igualdad de oportunidades a todos los y las deportistas inscritas.

4.4. El número mínimo de inscritos necesario para que en una categoría se puedan proclamar campeones de Navarra y recibir medallas será de uno (1).

4.5. Los campeones/as, subcampeones/as y terceros/as clasificados/as de cada categoría serán proclamados/as a la finalización de cada una de las Disciplinas, la de Sala y la de Aire Libre con la entrega de las medallas correspondientes.

4.6 Medallas: Se concederán medallas a los tres primeros clasificados de cada división de acuerdo con este cuadro:

MODALIDAD DEPORTIVA	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	SEXO	PUESTOS	TOTAL
Tiro con Arco	SALA	SUB13	MIXTO	1º-2º-3º	3
		SUB15 ESCUELA	MIXTO	1º-2º-3º	3
		SUB18 ESCUELA	MIXTO	1º-2º-3º	3
		SUB15	MASC. FEM.	1º-2º-3º 1ª-2ª-3ª	6
		SUB18	MASC. FEM.	1º-2º-3º 1ª-2ª-3ª	6
	AIRE LIBRE	SUB13	MIXTO	1º-2º-3º	3
		SUB15 ESCUELA	MIXTO	1º-2º-3º	3
		SUB18 ESCUELA	MIXTO	1º-2º-3º	3
		SUB15	MASC. FEM.	1º-2º-3º 1ª-2ª-3ª	6
		SUB18	MASC. FEM.	1º-2º-3º 1ª-2ª-3ª	6
		EQUIPOS MIXTOS SUB15	MIXTO	1º-2º-3º	6
		EQUIPOS MIXTOS SUB18	MIXTO	1º-2º-3º	6
TOTAL	54				

5. CALENDARIO Y FORMATO DEL CAMPEONATO de NAVARRA

5.1. La competición será individual y se dividirá en Masculina y Femenina en las Categorías SUB15 Y SUB18. Y será mixta en las SUB13 Y Categorías Escuela.

5.2. El calendario del campeonato es el siguiente:

Modalidad	Jornada	Fecha	Lugar	Categorías
Sala	1	08/11/2025	Olaz	Todas
Sala	2	22/11/2025	San Adrián	Todas
Sala	3	13/12/2025	Tafalla	Todas
Sala	Final	20/12/2025	UNAV	Todas
Aire libre	1	14/03/2026	Egüés	Todas
Aire libre	2	11/04/2026	Egüés	Todas
Aire libre	3	09/05/2026	Egüés	Todas
Aire libre	Final	13/06/2026	Egüés	Todas

5.3. Las series clasificatorias serán Series WA y cada categoría tirará a las distancias y dianas marcadas en el Reglamento de la RFETA de acuerdo con este listado:

- **SUB13:** Deportistas nacidos en 2013 y 2014. Tirarán dos series de 36 flechas a 18 metros sobre dianas de Ø122 cm. En sala tirarán sobre diana de Ø80 cm, a la distancia de 18 metros, dos series de 30 flechas.
- **SUB15:** Deportistas nacidos en 2011 y 2012. Tirarán al Aire Libre dos series de 36 flechas a 40 metros sobre diana de Ø122 cm. En Sala tirarán sobre diana de Ø40 cm, dos series de 30 flechas a 18 metros.
- **SUB18:** Deportistas nacidos en 2008, 2009 y 2010. Tirarán al Aire Libre dos series de 36 flechas a 60 metros sobre diana de Ø 122 cm. En sala se tirará a 18 metros sobre las dianas de 40 reducidas del 6 al 10 tipo “triple vertical”, y tirando una flecha a cada diana.
- **SUB15 ESCUELA:** Deportistas SUB15 que no puedan o no quieran participar en la competición en distancias y dianas según la normativa RFETA podrán participar en las tiradas en categoría Escuela.
Esta categoría será Mixta (hombres y mujeres juntos). Al aire libre tirarán dos series de 36 flechas a 30 m. sobre dianas de Ø122 cm. En sala tirarán sobre diana de Ø80 cm. Reducida del 5 al 10, a la distancia de 18 m, dos series de 30 flechas.
- **SUB18 ESCUELA:** Deportistas SUB18 que no puedan o no quieran participar en la competición en distancias y dianas según la normativa RFETA podrán participar en las tiradas en categoría Escuela.
Esta categoría será Mixta (hombres y mujeres juntos). Al aire libre tirarán dos series de 36 flechas a 40 m sobre dianas de Ø122 cm. En sala tirarán sobre diana de Ø40 cm, a la distancia de 18 m, dos series de 30 flechas.

5.4. Los y las Campeonas, Subcampeonas y Medallas de Bronce de Navarra se determinarán por el resultado de la Serie Final (eliminatory) de la Jornada Final de los JDN-NKJ.

5.5. En las tres primeras tiradas de cada **Disciplina** sólo se disputarán las Series Clasificadoras de cada categoría y se irá elaborando una Clasificación después de cada tirada sumando los putos obtenidos.

5.6. Para establecer la Clasificación de cada categoría se establecen dos sistemas diferenciados: **Sistema por Puntos** para las categorías SUB18 hombre, SUB18 mujer, SUB15 hombre y SUB15 mujer y **Sistema por Puestos, o “scrache”** para el resto de categorías, SUB13, SUB15 Escuela y SUB18 Escuela.

SISTEMA POR PUNTOS:

Para establecer la Clasificación Final (antes de las eliminatorias) de estas categorías se sumarán los puntos obtenidos en las dos mejores tiradas de entre las de 3 jornadas clasificatorias y se sumarán a los puntos de la Serie Clasificatoria de la jornada final, que será obligatoria para poder estar en esa Clasificación Final.

SISTEMA POR PUESTOS “SCRACHE”:

Para establecer la Clasificación Final (antes de las eliminatorias) de estas categorías se sumarán los puntos obtenidos en todas las jornadas **clasificadoras según el puesto conseguido + los puntos obtenidos por el puesto de la Jornada Final**, que será obligatoria para poder estar en esa Clasificación Final, según el siguiente cuadro:

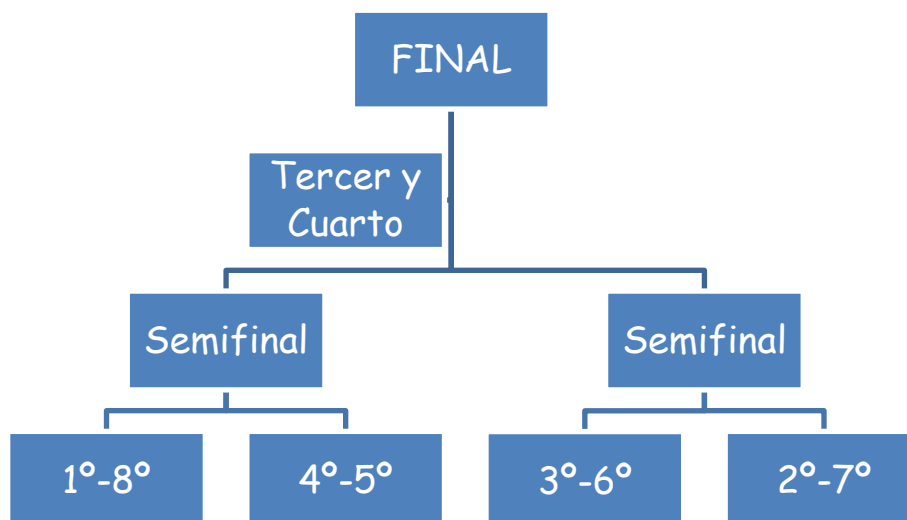
Puesto	1ª Tirada	2ª Tirada	3ª Tirada	Jornada Final
1º	15	15	15	15
2º	14	14	14	14
3º	13	13	13	13
4º	12	12	12	12
5º	11	11	11	11
6º	10	10	10	10
7º	9	9	9	9
8º	8	8	8	8
9º	7	7	7	7
10º	6	6	6	6
11º	5	5	5	5
12º	4	4	4	4
13º	3	3	3	3
14º	2	2	2	2
15º	1	1	1	1
Sucesivos	0	0	0	0

5.7. La participación en la Jornada Final será obligatoria de cara a la obtención de medallas.

5.8. Para elaborar el Ranking solo se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas por cada deportista en la categoría superior en que haya participado. Por ejemplo, si un deportista empieza la temporada en categoría SUB15 Escuela y a mitad de la temporada de sala pasa a tirar en SUB15 sólo se le computaran los puntos obtenidos en SUB15.

5.9. Toda vez que un deportista tire en una categoría no podrá tirar en categorías inferiores en la misma disciplina en cada temporada. Por ejemplo, si un deportista tira en SUB15 en sala una tirada no podrá tirar en SUB15 Escuela en esa misma temporada de sala, aunque sí podría empezar en infantil escuela en aire libre.

5.10. Una vez establecido la Clasificación Final de cada categoría se procederá a disputar una Serie Final para determinar los ganadores. Las Series Finales, en las que los ocho primeros arqueros de la Clasificación Final tiran encuentros individuales por el sistema de Sets, consisten en un cuadro de eliminatorias directas desde cuartos de final según este esquema.



5.11. Las eliminatorias se disputarán por el sistema de Sets al mejor de 5 Sets. En cada Set cada arquero o arquera tirará 3 flechas, repartiéndose 2 puntos en cada Set, el arquero o arquera que más puntos haya sacado ganará 2 puntos, en caso de empate se repartirá 1 punto a cada uno. En caso de llegar a empatar a 5 puntos al final de los 5 sets el desempate se hará a una sola flecha.

6. PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

6.1. La inscripción y participación en los Campeonatos de España por selecciones autonómicas en edad escolar convocados por la RFETA corresponde a la FNTA en la forma que lo determine la propia convocatoria.

6.2. La selección de Tiro con Arco estará compuesta como máximo por 2 hombres y 2 mujeres cadetes y otros 2 hombres y 2 mujeres infantiles en cada una de las Disciplinas (Sala y Aire Libre).

6.3. Con carácter general tendrán derecho a su participación en los Campeonatos de España convocados por la RFETA, los y las deportistas campeones de su Disciplina en JDN-NKJ, siempre que reúnan las condiciones exigidas por el organismo convocante. Si el campeón o campeona no reuniese los requisitos exigidos, la Federación Navarra de Tiro con Arco determinará quién accede al citado campeonato.

6.4. El resto de los y las deportistas seleccionadas deberán acreditar una marca mínima media igual o superior a la puntuación mínima establecida cogiendo las 2 mejores tiradas de JDN-NKJ o tiradas nacionales en las que se participe. Las puntuaciones mínimas se

aprobarán por la Asamblea de la FNTA y se publicarán en la web antes del comienzo de la temporada.

6.5. La FNTA se reserva el derecho de poder convocar en cada disciplina y categoría a un deportista hombre y una mujer que no hayan conseguido la puntuación mínima pero que por cuestiones técnicas se considere que deben acudir a los campeonatos. Esta decisión se deberá justificar mediante un informe del equipo Técnico del Programa de Rendimiento. En este caso tendrán preferencia para acceder a los Campeonatos de España los deportistas incluidos en el Programa de Rendimiento de la FNTA.

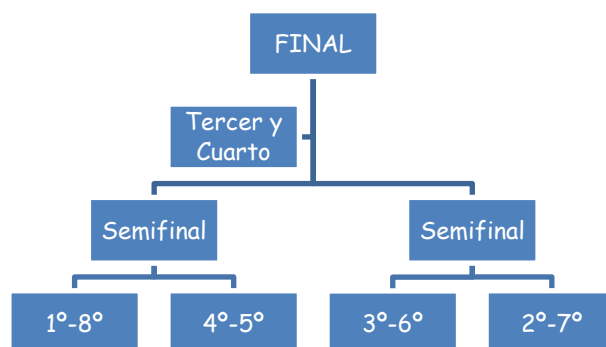
7. FINALES DE EQUIPOS MIXTOS

7.1. En la jornada final de aire libre se disputarán finales por equipos mixtos.

7.2. Cada club participante podrá presentar hasta 2 equipos mixtos en las categorías SUB15 y SUB18 (compuestos obligatoriamente por un chico y una chica) con deportistas que hallan participado en la jornada final en la competición individual.

7.3. Para establecer la Clasificación Final de los equipos se sumarán los puntos obtenidos por los dos deportistas inscritos por cada equipo en la Serie Clasificatoria de la jornada final.

7.4. Al igual que en individual, una vez establecida la Clasificación Final de cada categoría se procederá a disputar una Serie Final para determinar los ganadores. Las Series Finales, en las que los ocho primeros equipos de la Clasificación Final tiran encuentros individuales por el sistema de Sets, consisten en un cuadro de eliminatorias directas desde cuartos de final según este esquema.



7.5. Las eliminatorias se disputarán por el sistema de Sets al mejor de 4 Sets. En cada Set cada arquero o arquera tirará 2 flechas (4 por equipo) repartiéndose 2 puntos en cada Set, el equipo que más puntos haya sacado ganará 2 puntos, en caso de empate se repartirá 1 punto a cada uno. En caso de llegar a empatar a 4 puntos al final de los 4 sets el desempate se hará a una sola flecha por deportista.

8. UNIFORMIDAD

8.1. Todos los arqueros y arqueras y entrenadores de un mismo club deberán portar la camiseta del mismo tipo y color y en caso de ir tapada por otra prenda tipo chándal o prenda de abrigo estas deberán ser iguales especialmente en las finales de equipos mixtos.

9. VARIOS

8.1. Los clubes participantes se comprometen a colaborar en todas aquellas acciones y programas dirigidos al fomento de los valores en el deporte impulsados por el INDAF o la federación deportiva correspondiente. En el caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos el club podría ser expulsado de la competición.

9.2. Cualquier cuestión no contemplada en esta normativa será resuelta por el **Comité de Organización de los JDN-NKJ para Tiro con Arco** y posteriormente trasladada a INDAF para su ratificación, si procede.

9.3. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), la organización adoptará las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por los participantes en JDN-NKJ es exclusivamente la gestión administrativa de la inscripción presentada. El participante podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a la propia federación deportiva en la que realizó la solicitud.

En Pamplona, a 7 de octubre de 2025

Fdo Javier Flamarique Urdin, Presidente de la FNTA